

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 013 - GG - AGROBANCO - 2018**

Lima, 31 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°004-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2018.

La Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°008-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°009-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°012-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe GA N°024-2018-AGROBANCO/AAD sobre la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a la cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin.

Que a efecto de incluir y excluir procesos a solicitud de las áreas usuarias que permita mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2018 aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°004-GG-AGROBANCO-2018, Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2018 y Resolución de Gerencia General N°008-GG-AGROBANCO-2018, Resolución de Gerencia General N°009-GG-AGROBANCO-2018 y Resolución de Gerencia General N°012-GG-AGROBANCO-2018, de acuerdo al siguiente detalle:



PROCESO A INCLUIR

Nº	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien / Servicio/ Consultoría	Valor Estimado de la Adquisición o Contratación (Moneda Extranjera)	Tipo de moneda	Nivel de Adquisición	Fecha Probable para la convocatoria	Tipo de gasto
44	Cuentas Especiales	Contratación de un estudio de abogados para someter a los clientes no minoristas a proceso concursal ante INDECOPI y evaluar el costo beneficio de reestructurar o liquidar la empresa	Servicio	283,200.00	dólares	Nivel III	diciembre	Gasto corriente
45	Cuentas Especiales	Contratación de un estudio de abogados para someter a Agrícola Yaurilla S.A. a proceso concursal ante INDECOPI y evaluar el costo beneficio de reestructurar o liquidar la empresa	Servicio	70,800.00	dólares	Nivel II	diciembre	Gasto corriente
TOTAL USD				354,000.00				

PROCESO A EXCLUIR

Nº	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien / Servicio/ Consultoría	Valor Estimado de la Adquisición o Contratación (Moneda Nacional)	Tipo de moneda	Nivel de Adquisición	Fecha Probable para la convocatoria	Tipo de gasto
23	Sistemas	Contratación del servicio de interconexión de oficinas a nivel nacional	Servicio	2,400,000.00	soles	Nivel III	agosto	Gasto corriente
TOTAL S/.				2,400,000.00				

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
Carlos Cordova Losaunau
Gerente General (e)